



**VI MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 10:35 horas del día 19 de enero del 2026, reunidos en la sala de Cabildo de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1 (uno), Colonia Centro de ésta Ciudad, en mi carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**, en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco donde se les pide, asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales en cumplimiento a los Artículos 8 Fracc. III; IV, 30, 31, 32 Fracc. I.; II.; VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 Fracc XXVIII, 40 Fracc. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 68 91, 92, 93, 94, 95 y 96 del Reglamento del H. ayuntamiento de San Juan de los Lagos, y, con el objeto de revisar la correspondencia de la presente comisión desarrollándose bajo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos del Día

UNICO- Propuesta de hermanamiento con la Ciudad Zacatecas, Zac.

- IV. Puntos de Acuerdo.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de Sesión.



SECRETARÍA  
GENERAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

## DESAHOGO.

### I. LISTA DE ASISTENCIAS Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

<b>C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ</b> REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CIUDADES HERMANAS	<b>PRESENTE</b>
<b>LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO</b> REGIDORA COLEGIADA	<b>PRESENTE</b>
<b>LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA</b> REGIDORA COLEGIADA	<b>AUSENTE</b>
<b>MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ</b> SINDICO	<b>PRESENTE</b>

Ante la asistencia del suscrito C. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, secretario técnico de las Comisiones edilicias y de conformidad a lo establecido en el Reglamento del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, se informa que se cuenta con la asistencia de 2 regidores que conforman la comisión, por lo que representa mayoría calificada y por lo tanto se declara Quórum Legal para sesionar; así mismo se informa a los presentes que se cuenta con la asistencia del Síndico Municipal como vocal en esta comisión, contando con derecho a voz únicamente.

### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el Desahogo del Segundo Punto del Orden del día. En uso de la voz del REGIDOR EN FUNCIONES el C. **JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ**, en su carácter de presidente de la Comisión edilicia de CIUDADES HERMANAS, pone a consideración y para su respectiva aprobación Orden del día propuesto, levantando la mano los que estén a favor.

**SE APRUEBA** por unanimidad el orden del día sometido y se pasa al siguiente punto del día.

### III. ASUNTOS DEL DIA

UNICO- Propuesta de hermanamiento con la Ciudad de Zacatecas, Zac.

Para el desahogo de este punto el Secretario Técnico de las comisiones edilicias hace del conocimiento que se recibió escrito Carta Intención Hermanamiento con la Ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco, de la Ciudad de Zacatecas, del estado de Zacatecas, signado por Lic. Lic. Miguel Ángel Varela Pinedo, Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista, Sindica Municipal y Dr. Manuel Castillo Romero Director General de Innovación y Desarrollo Económico Sustentable, dirigido al Lic. Alejandro de Anda Lozano, Presidente Municipal de este municipio, al cual se le da lectura y donde se externa el propósito de promover el turismo religioso, el intercambio cultural y la colaboración mutua, y se propone un hermanamiento entre las ciudades de Zacatecas, Zacatecas y San Juan de los lagos, Jalisco, (se anexa oficio).

RODRÍGUEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA  
GENERAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

En este sentido el Ayuntamiento sabedor de las bondades y beneficios que acarrea la cooperación, reciprocidad, colaboración, intercambio de experiencias y esfuerzos con otras ciudades del mundo, considera preciso establecer dentro de los cauces del derecho, las bases normativas de gestión para la celebración, evaluación, coordinación y ejecución de los Acuerdos Interinstitucionales que el municipio celebre de conformidad con la Ley sobre la Celebración de Tratados.

El objeto del presente ordenamiento es el desarrollo municipal en materia económica, cultural, deportiva, turística, educativa, científica, tecnológica, ambiental y cualquier área de colaboración y reciprocidad para el Municipio de San Juan de los Lagos; Jalisco. Así mismo se prevé la creación del Comité de Ciudades Hermanas, como el órgano colegiado permanente de consulta y gestión, para la celebración, evaluación, coordinación y ejecución de los Acuerdos Interinstitucionales, en cuya integración se prevé la participación social a través de dicho organismo auxiliar del Ayuntamiento.

Dicho Comité promoverá e impulsará todas aquellas acciones que fomenten e incrementen las relaciones de buena voluntad con ciudades del mundo, enmarcadas en la fraternidad y respeto humano, además coadyuvará al fortalecimiento de las relaciones entre las autoridades y organismos sociales, públicos y privados de las ciudades hermanas con el Municipio de San Juan de los Lagos, armonizando los intereses mutuos para la realización de intercambios y asistencia en materia comercial, cultural, deportiva, turística, educativa, científica, tecnológica, ambiental y social, así como de todas aquellas actividades que de alguna manera beneficien y fortalezcan las relaciones de fraternidad del Municipio con otras ciudades del mundo.

Finalmente se establecen de manera sencilla el procedimiento para la celebración de los acuerdos interinstitucionales y los lineamientos para el hermanamiento, entre otros, que el acuerdo interinstitucional sea realizada con una ciudad en condiciones socio-económicas, educativas y culturales similares; que tenga objetivos claros y que se establezca en base a un proyecto sólido y permanente de cooperación.

Una vez expuesto el oficio de intención de hermanamiento solicitado por la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, mismo que anexa.

Por lo que en uso de la voz el Síndico Municipal informa que ya se han realizado pláticas telefónicas preliminares con el Director General de Innovación y Desarrollo Económico Sustentable de esa ciudad, y que por los motivos que se expresan en el oficio que se remite, exhorta a los integrantes de esta comisión a emitir dictamen favorable para que el Pleno del Ayuntamiento determine lo conducente en lo que respecta al acto protocolario de la suscripción del acuerdo entre ambas ciudades.

Por todo lo anterior, y en vista de las consideraciones vertidas en el desahogo del orden del día, y de conformidad con el marco jurídico que regulan los artículos 115 de la Carta magna; 73, 77 y 79 de la Constitución del Estado de Jalisco; artículos 2,

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 01-462-55-785-0001



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

82, 84 punto 1 fracción I inciso a) y punto 2; y 94 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 33, 40, 61, 91, 96, 116 y 117 del Reglamento del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco; así como los artículos 1; 2; 6 y demás relativos incluidos en el Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco; es que esta comisión tiene a bien en someter a votación los siguientes:

**IV. PUNTOS DE ACUERDO**

**UNICO.** – Una vez sometido a la consideración de esta comisión edilicia, por 2 votos a favor que corresponde a mayoría calificada, **SE APRUEBA** turnar oficio al H. Ayuntamiento Constitucional de Zacatecas, Zacatecas en el cual se plasme la voluntad de inicio para el hermanamiento con la Ciudad de Zacatecas.

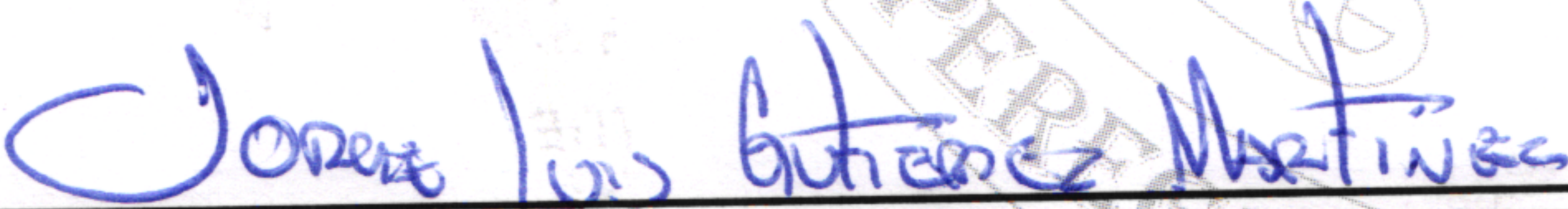
**V. ASUNTOS GENERALES**

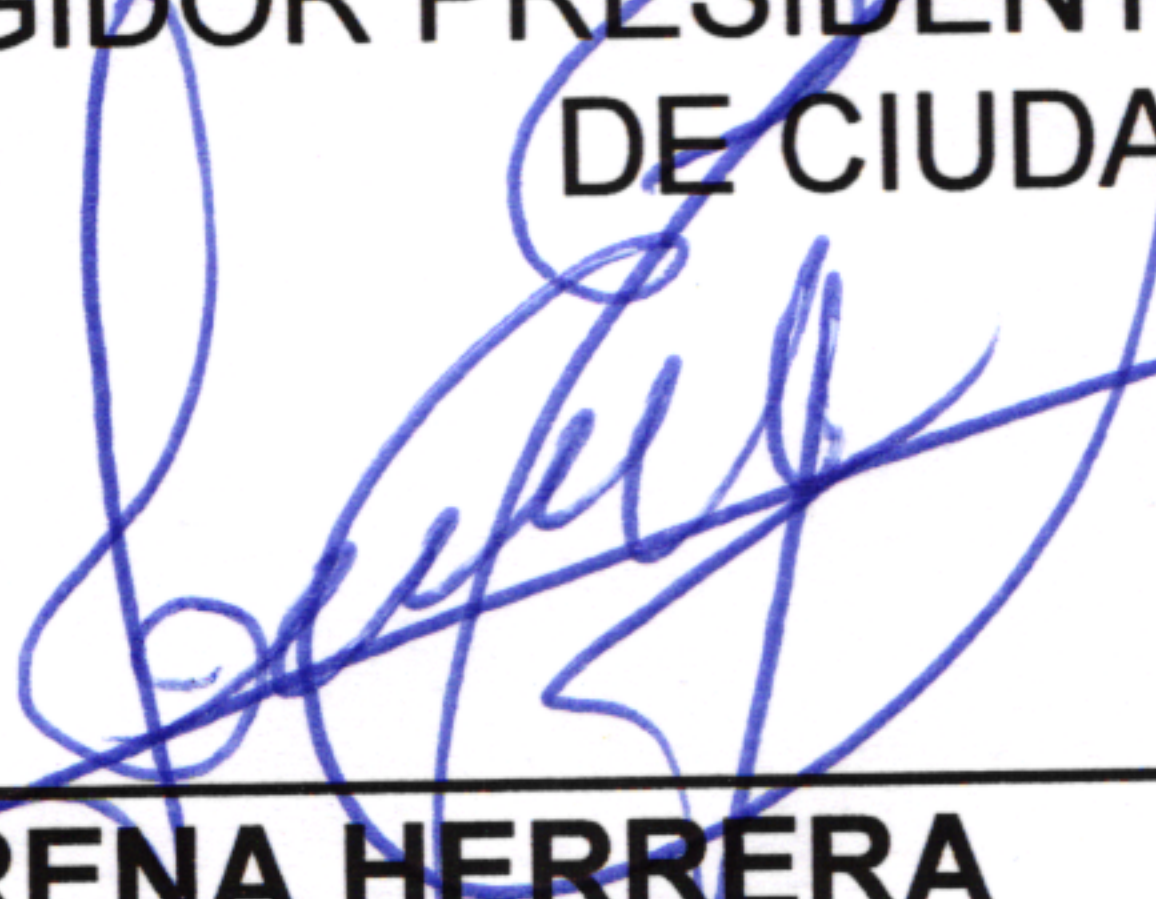
Se informa que no se tiene ningún asunto general a tratar.

**VI. CLAUSURA DE LA SESION.**

No existiendo ningún tema a tratar se da por clausurada la reunión de trabajo, siendo las 12:45 horas del día 19 de agosto del presente año.

ATENTAMENTE  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO 19 DE ENERO DEL 2026.


  
**C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE CIUDADES HERMANAS

  
**C. ELBA LORENA HERRERA  
GALLARDO**  
REGIDORA COLEGIADA

  
**MTO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ  
RAMIREZ**  
SINDICO MUNICIPAL

  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**SINDICATURA**

SAN JUAN DE LOS LAGOS,  
JALISCO.

  
**LIC. ALEKZA JIMENA  
RUVALCABA ESPARZA**  
REGIDORA COLEGIADA

**C. AMPELIO DE JESUS MACIAS  
GALLARDO**  
SECRETARIO TECNICO DE COMISIONES EDILICIAS  
SINDICO HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001